

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA OCHO DE MAYO DE 2.008. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a. JESÚS DONAIRE GÓMEZ

D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA

D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA

D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.

D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.

D. ANTONIO M^a. GUERRERO LINARES.

D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.

D^a. M^a. VICTORIA TREJO ORTIZ.

D^a. ANTONIA PARRA GUERRA.

D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a ocho de mayo de dos mil ocho, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación se consideró aprobada la misma en los términos en que aparece redactada.

II.- RECTIFICACIÓN CANON COMPENSACIÓN D. DAVID MATAMOROS ÁLVAREZ.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó que en la sesión ordinaria del mes de abril de 2.007, en el punto tercero, referido a este mismo asunto, se aceptó el canon de calificación urbanística a D. David Matamoros Álvarez, para construir nave industrial destinada a fabricación de ferralla, carpintería metálica y cerrajería, en el Polígono 15, parcela 59, al sitio de “Las Arenas”, cuando debería decir en las parcelas 59 y 60.

La Corporación, informada del asunto, admitió la rectificación, no variando el importe de la inversión y del canon a satisfacer.

III.-APROBACIÓN OBRAS REPARACIÓN INUNDACIONES/2.007.- Por la Presidencia se informó de la comunicación recibida de la Delegación del Gobierno y Diputación de Badajoz, de aprobación de la Obra n^o 10, por importe total de 29.949,47 euros, denominada obras varias, del Plan “Daños por lluvias 2.007”, al amparo de las medidas que por inundaciones del mes de mayo de ese año, fueron reguladas en el Real Decreto Ley 5/2007 de 22 de junio, BOE 23/06.

La Corporación enterada del asunto, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

N^o obra: **10**

Anualidad: **2.008**

Plan: **Daños por lluvias 2.007.**

Denominación de la obra: **Obras varias n^o 10.**

Aportación Estatal.....	€ 14.974,73
Aportación Diputación.....	
Aportación Municipal.....	€ 14.974,74
PRESUPUESTO.....	€ 29.949,47

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por **CONTRATA.**

IV.-APROBACIÓN MEMORIA BACHEO.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informa a los asistentes de que abierta convocatoria para solicitud de ayudas de mantenimiento, reposición y/o reparación

de infraestructuras municipales, se ha solicitado ayuda para bacheo, rotulación y acondicionamiento de vías públicas, según memoria redactada por el técnico que asciende a 15.000,00 Euros.

La Corporación enterada del asunto, dio su aprobación a la memoria, acordando remitir este acuerdo a la Consejería de Presidencia.

V.- APROBACIÓN REGLAMENTO DE VERTIDOS.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la necesidad de aprobar el Reglamento de vertidos de aguas residuales de Aceuchal, que deberá seguir el trámite establecido en el artículo 17 del Real Decreto 2/2.004, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobando inicialmente dicho Reglamento, y exponiéndose al público durante un mes para alegaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen producido éstas, se procederá a la publicación íntegra del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. El contenido, a nivel índice de dicho reglamento, es el siguiente, poniéndose a disposición de los interesados tanto su contenido como el expediente administrativo en las oficinas municipales, y en la página Web del Ayuntamiento en cuanto al texto.

INDICE:

Capítulo I.- Objeto y ámbito de aplicación.

Capítulo II.- El uso de la red de alcantarillado público.

Capítulo III.- De la inspección y vigilancia.

Capítulo IV.- Del permiso de vertidos.

Capítulo V.- De las obligaciones, infracciones y sanciones.

Capítulo VI.- De las resoluciones y recursos.

Disposiciones transitorias y Anexos.

Enterada la Corporación, por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente el Reglamento de Vertidos de Aguas Residuales de Aceuchal, así como la tramitación del mismo, según lo establecido en la Ley de Haciendas Locales.

VI.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES EN ORDENANZAS FISCALES.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la propuesta hecha por la Alcaldía a la Comisión de Hacienda y Cuentas celebrada el pasado día 5, respecto a las siguientes ordenanzas:

1.- Exención del pago del Impuesto de Circulación de Vehículos de tracción mecánica, a los automóviles con inspección técnica de vehículos clásicos.

2.- Bonificación en el 50% del precio público de utilización del gimnasio a pensionistas.

3.- En la Ordenanza de Convivencia Ciudadana: Aprobación de imposición de fianza, según el informe técnico, para obras de acometida a la red general de abastecimiento y/o saneamiento, para garantizar la reposición de materiales y bienes a su estado original.

Por Secretaría se informa del trámite a seguir para la aprobación de dichas modificaciones, que conforme a la Ley de Haciendas Locales, es idéntico al de su aprobación, debiendo publicarse éstas modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, no entrando en vigor hasta transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, y publicado íntegramente el texto de dichas modificaciones.

VII.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PLIEGO COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS. LEY 17/2.007.- Por la Presidencia se propone a la Corporación dejar este asunto sobre la mesa, hasta tanto sea informado suficientemente y dictaminado por la Comisión correspondiente, siendo aceptada la propuesta por unanimidad.

VIII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de los siguientes asuntos:

De la solicitud al amparo de la convocatoria de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, en Convenio con Diputación Provincial, de obras de electrificación de la zona del recinto ferial y parque de las Mimosas, estando también prevista la iluminación exterior de la Iglesia.-

De la aprobación del Fondo Regional de Cooperación para 2.008, por importe de 124.335,47 Euros, que corresponden al 75 % del importe total, estando el 25 % restante destinado a empleo en los términos que comunique en su día la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para finalizar, informó de la conmemoración mañana del día de Europa, pidiendo la adhesión de la Corporación. Ésta, informada del asunto, manifestó su adhesión por unanimidad.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Presidencia dio la palabra a D. Antonio M^a. Guerrero Linares, quien formuló las siguientes preguntas:

- Si se había hecho alguna gestión ante el OAR para alargar los plazos del incremento del IBI.

Por la Presidencia se respondió estar haciendo las gestiones oportunas, si bien no se han notificado aún de forma definitiva, con lo cual el plazo de pago no está iniciado.

En turno de réplica. El Sr. Guerrero Linares, propuso que se negociaran los aplazamientos anuales correspondientes a los ejercicios que se habían puesto al cobro.

La Presidencia recogió el ruego.

- Seguidamente preguntó a Secretaría por la recepción de carta de la Delegación del Gobierno, instando a la creación de Mesa de Coordinación para la Violencia de Género.

Por Secretaría se respondió no tener constancia de la misma, si bien tampoco dio seguridad de ello, debido a la multitud de documentos que diariamente se reciben.

- Para finalizar, el Sr. Guerrero Linares solicitó una Junta de Portavoces para tratar asuntos de interés municipal, a lo que la Presidencia accedió, quedando ésta convocada para el próximo lunes a las 13,30 horas.

- Finalizada la intervención del Sr. Guerrero Linares, solicitó la palabra el portavoz de Izquierda Unida, D. Julián Pozo Rodríguez, quien rogó a la Presidencia por enésima vez, se llevara a cabo el repintado de la señalización horizontal, pasos de peatones, aparcamientos, etc..

- A continuación, el Sr. Pozo Rodríguez preguntó a la Presidencia si se habían tomado las medidas oportunas para que en caso de abundantes lluvias no se desprendiera la tierra explanada en el ferial.

- La Presidencia respondió que la explanación había sido inspeccionada por personal técnico competente.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.